PROCESO DE CONTRATACIÒN DIRECTA POR PROVEEDOR EXCLUSIVO
514_Prestar el servicio de actualización y soporte del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Bogotá D.C.

REF: Proceso de contratación directa por proveedor exclusivo

OBJETO: 514_Prestar el servicio de actualización y soporte del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte.

1. Información del Proveedor:

- Nombre o Razón Social: ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA SAS
- Número de Identificación Tributaria (NIT): 900494351-4
- Representante Legal (si aplica): ADRIAN ALEJANDRO SCIARAFFIA
- Cédula de extranjería del Representante Legal: 469322
- Domicilio o Dirección: CRA 45 108 27 TORRE 2 OFC 508
- Teléfono y Correo Electrónico: 7463068 - adrian.sciaraffia@levinassets.com

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad aplicable a los procesos de contratación estatal, el abajo firmante declara bajo la gravedad de juramento que:

1. No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado colombiano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales vigentes que regulan esta materia.

2. No se ha sido condenado por delitos contra la administración pública, delitos relacionados con el lavado de activos o financiamiento del terrorismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

3. No tiene sanciones vigentes impuestas por la Procuraduría General de la Nación o por la Contraloría General de la República, que lo inhabiliten para contratar con el Estado.

4. No tiene conflictos de interés que comprometan la imparcialidad o

independencia en la participación en este proceso contractual, conforme a la LEY 1952 DE 2019.

5. Cumple con los requisitos exigidos para contratar con el Estado, en virtud de la normatividad vigente en materia de contratación pública.

6. Sanciones por Falsedad en la Declaración: Conozco y acepto que, en caso de que se demuestre la falsedad de alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración, me hago acreedor a las sanciones penales, disciplinarias y contractuales establecidas en la Ley 599 de 2000, particularmente en lo relacionado con el delito de falsedad en documento privado y en el Estatuto Anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración en la ciudad de BOGOTA a los 10 días del mes de ENERO de 2025

Nombre o Razón Social del Proveedor: ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA SAS

Firma del Proveedor o Representante Legal: 
Cédula de extranjería: 469322
Fecha: 14 de diciembre de 2025.